



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 5 de noviembre de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 40616 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para rever la Resolución General N°041/20 de fecha 18/09/2020 de la Administración General de Impuestos de la Provincia de Santa Fe, la cual establece un procedimiento para determinar la base imponible del Impuesto de Sellos en caso de locaciones de inmuebles, el cual resulta excesivo y sumamente perjudicial para las inquilinas y los inquilinos de la Provincia de Santa Fe.”

Salúdole muy atentamente.